



Gobierno del
Estado de Sonora

PROSONORA

Oficio No. PRO-264-19
Hermosillo, Sonora a 24 de junio del 2019
"2019: Año del Combate a la Corrupción"
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"


LIC. LORENA ELIAS PACHECO
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE PROSONORA

Presente.-

Con base a lo establecido en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora (MAMICI), publicado en el Boletín Oficial, el día 13 de noviembre de 2017, Título Cuarto, Capítulo II, Numeral 31; Designo en mi representación al **Lic. Francisco Antonio Villaescusa Nava**, Director Administrativo y Coordinador de Control Interno de PROSONORA, el cual asumirá las funciones que corresponden a lo establecido en el Numeral 33 del MAMICI, en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio, a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas de PROSONORA.

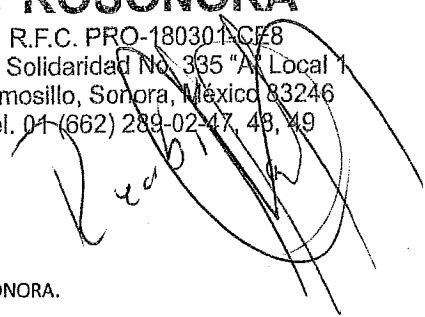
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


ING. ENRIQUE RUIZ SÁNCHEZ
Director General de PROSONORA
Titular y Presidente del COCODI

PROSONORA

R.F.C. PRO-1803010CF8
Blvd. Solidaridad No. 335 "A" Local 1
Hermosillo, Sonora, México 83246
Tel. 01 (662) 289-02-47, 48, 49



C.c.p. Lic. Francisco Antonio Villaescusa Nava, Director Administrativo y Coordinador de Control Interno de PROSONORA.
C.c.p. Archivo
ERS/LCG

Unidos logramos más

PROSONORA

Blvd. Solidaridad 335 A Local 1, Planta Baja, Ed. Las Palmas, C.P. 83246
Colonia Paseo del Sol | Tels. +52 (662) 289-02-47, 289-02-48, 289-02-49
Hermosillo, Sonora, México | www.sonora.org.mx





Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.

No. oficio SDAT/ 167-2019.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Marzo de 2019.

"2019: Año del combate a la corrupción"

"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

**VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE CONTROL INTERNO DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI).**

Presente.

Con base a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial, del 17 de noviembre de 2016 establecido en el numeral 30.03. Establece: El invitado representante de la SDAT, deberá ser convocado invariablemente a las sesiones del Comité, su designación será comunicada por el Titular de la SDAT por escrito al Vocal Ejecutivo, en referencia a la obligación de los titulares de las Dependencias y Entidades de establecer y mantener un adecuado control interno en su institución, contando para lo anterior con el apoyo, autorización, asesoramiento y supervisión de la Secretaría de la Contraloría General en coordinación con el Órgano de Control Interno tal como lo señala el referido documento.

Designo en mi representación a la **Lic. Edna Marisol García Meza**, Coordinadora de Sistemas de Control Interno Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, para que esté presente, en la sesión de trabajo de dicho Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO
Hermosillo, Sonora

Ccp: Archivo.

JASV/DNT

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS